PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO
PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	*Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de ocho (8) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa de formación virtual.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	De acuerdo a lo señalado en la Resolución No. 01979 de 2012 la cual establece el Manual de Contratación de Instructores del SENA se relaciona a continuación los perfiles requeridos para esta contratación los cuales fueron establecidos en el anexo 2 Plan de contratación de instructores por el área de Coordinación académica de acuerdo a las necesidades técnicas de los programas de formación que se atenderán y bajo los lineamientos señalados por la Dirección General.

No.	Nombre del Programa de Formación (TE-TP-TGO)	NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	PERFIL DEL INSTRUCTOR IDONEIDAD IDONEIDAD EXPERIENCIA
1	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTION ORGANIZACIONAL	2	*PROFESIONALES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, RECURSOS HUMANOS, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN, INCLUIDAS LABORES DE DOCENCIA. MÍNMO SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL
2	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA BILINGÜISMO	2	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO, NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). VEINTICUATRO MESES (24) DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN / DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MININIMO 6 MESES COMO TUTOR VIRTUAL. CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO, NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). TREINTA MESES (30) DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN / DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MININIMO 6 MESES COMO TUTOR VIRTUAL.
3	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA PEDAGOGIA	1	IDONEIDAD: PROFESIONALES EN CUALQUIER ÁREA; CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ÁREAS AFINES A LA DOCENCIA, PEDAGOGÍA O METODOLOGÍA. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. EXPERIENCIA: MÍNIMO VEINTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA EN SU ÁREA, INCLUIDA LABORES DE DOCENCIA. INCLUIDA DENTRO DE ELLA EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL.
4	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTION DOCUMENTAL	1	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON FORMACIÓN EN EL ÁREA ARCHIVISTA, TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O INGENIERO DE SISTEMAS CON CONOCIMIENTOS EN DIGITACIÓN DE TEXTOS. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. EXPERIENCIA: MÍNIMO VEINTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA EN SU ÁREA, INCLUIDA LABORES DE DOCENCIA. INCLUIDA DENTRO DE ELLA EXPERIENCIA COMPROBADA DE

			MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL.
5	FORMACIÓN VIRTUAL CONVENIO DPS (DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL) CURSO HABILIDADES PARA LA VIDA	1	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE HUMANIDADES, PREFERIBLEMENTE PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL, O ÁREAS AFINES. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. EXPERIENCIA: MÍNIMO VEINTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA EN SU ÁREA, INCLUIDA LABORES DE DOCENCIA. INCLUIDA DENTRO DE ELLA EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL.
6	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA TURISMO	1	PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURISTICAS CON FORMACIÓN EN GESTIÓN TURISTICA Y AFINES. EXPERIENCIA: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN, INCLUIDA LABORES DE DOCENCIA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor total de los ocho (8) contratos para instructores es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($294.929.360).**

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:
Para los perfiles que exijan Profesional Universitario Titulado, Tecnólogo con Especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con Experiencia Laboral de 12 meses:

Honorarios mensuales para los instructores por periodo fijo por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 3.686.617)** y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago.

Para perfil académico inferior a los anteriormente señalados en el área del programa de formación a contratar con experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación, honorario mensuales:

Por periodo fijo por valor hasta de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.951.568)** y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago.

Valores que serán pagados de acuerdo con los topes establecidos en la tabla de honorarios de instructores establecida en los lineamientos operativos PLAN DE ACCIÓN 2020.

PLAZO:

No.	Nombre del Programa de Formación (TE-TP-TGO)	No. MESES	No. DIAS	NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR
1	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTION ORGANIZACIONAL	10	0	2
2	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA BILINGÜISMO	10	0	2
3	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA PEDAGOGIA	10	0	1
4	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTION DOCUMENTAL	10	0	1
5	FORMACIÓN VIRTUAL CONVENIO DPS (DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL) CURSO HABILIDADES PARA LA VIDA	10	0	1
6	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA TURISMO	10	0	1

LUGAR DE EJECUCIÓN:	*El lugar de ejecución contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, será los municipios de las provincias de Norte y Gutierrez en Boyacá y Garcia Rovira en Santander, jurisdicción que comprende el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander.*
SUPERVISOR:	*GYNNA PAOLA CARVAJAL CORREA – Coordinadora Académica.*
ORDENADOR DEL PAGO:	*JOSE LEONARDO SILVA RIVERA – Subdirector de Centro.*

GTH-F-075 V.04

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Agroempresarial y Turistico de los Andes, requiere contratar los servicios personales:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

En cumplimiento de lo anterior y atendiendo a que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes imparte programas de formación Titulada de Nivel especialización tecnológica, tecnología los cuales iniciaron en la vigencia 2019, los cuales requieren continuar sus procesos formativos y atendiendo a que para la vigencia, se prevé realizar ofertas educativas acorde a metas del Centro, según proyección prevista en el Plan de Acción 2020 para las Provincias de Garcia Rovira en Santander y Norte y Gutierrez en Boyacá, se hace necesario contratar el personal suficiente e idóneo que imparta las formaciones en las diferentes modalidades y programas.

De esta forma se satisface la necesidad que tiene el Centro de garantizar que los aprendices reciban la formación requerida de forma adecuada y oportuna bajo los lineamientos institucionales establecidos.

De esta forma se satisface la necesidad que tiene el Centro de propender por la adecuada atención y respuesta oportuna a comunicaciones recibidas de los usuarios internos y externos que tienen injerencia directa con la subdirección del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada por el Centro personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos*

generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Orientar acciones de formación virtual según la programación asignada y lineamientos nacionales. 2. Reportar y registrar en el aplicativo Sofía Plus las actividades establecidas para el cumplimiento de la formación virtual que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a) Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación de cada proceso de formación virtual. b) Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus, en el tiempo establecido por la formación virtual, c) Retroalimentar y evaluar las actividades de aprendizaje en los tiempos establecidos en los estándares de formación virtual. 3. Atender diariamente los requerimientos de los aprendices del aula virtual según la acción de formación y lineamientos institucionales. 4. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos. 5. Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos Establecidos por el SIGA. 6. Participar y asistir a las sesiones en líneas programadas por gestores virtuales. 7. Realizar procesos de actualización y formación requerida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en ambientes virtuales de aprendizaje. 8. Atender requerimiento de apoyo en la elaboración de diseño y desarrollo curricular en caso requerido según lineamientos institucionales. 9. Realizar el cierre y envío de informes mensuales y finales en máximo 3 días al supervisor del contrato y al coordinador académico. 10. Notificar de manera oportuna las novedades que se puedan presentar, documentando la información en los formularios creados para tal fin por el Gestor Virtual Regional. 11. Desarrollar la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordad con el SENA. 12. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica programados por el Centro de Formación. 13. Generar y ejecutar estrategias que permitan la permanencia y retención de aprendices durante la ejecución del proceso de formación virtual. 14. Implementar estrategias que garanticen la baja deserción, por cada formación que se imparta se debe procurar formar y certificar mínimo 70% el mismo número de aprendices en cada programa de formación. 15. Participar en las jornadas de actualización y transferencia pedagógica y tecnológica convocadas por el centro. 16. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices de Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar en el desempeño... del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado para la Dirección de Formación Profesional. 17. El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 18. El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de

terceros. 19. En cumplimiento de la circular 059 de 2016, el contratista deberá diligenciarla planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co. 20. de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co. 31. Hacer entrega oportuna al supervisor del contrato, según cronograma que se establezca por parte de la entidad y atendiendo la forma de pago establecida de los documentos y soportes de cuenta de cobro, con el fin de dar cumplimiento a la meta de ejecución presupuestal. 21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato. 22. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 23. Asistir a reuniones programadas por el SENA. 24. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar: El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales: La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual: El domicilio contractual será los municipios de las provincias de Norte y Gutierrez en Boyacá y Garcia Rovira en Santander, jurisdicción que comprende el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección: El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación: El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios del (los) contrato(s), se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2620 del 21 de enero de 2020.

Se fija como valor total para los ocho (8) contratos de instructores la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($294.929.360).**

Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera:

Para los perfiles que exijan Profesional Universitario Titulado, Tecnólogo con Especialización en el área del programa de formación a contratar o Tecnólogo con Experiencia Laboral de 12 meses:

Honorarios mensuales para los instructores por periodo fijo por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($ 3.686.617)** y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago.

Para los instructores que se exijan Perfil académico inferior a los anteriormente señalados en el área del programa de formación a contratar con experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación, honorario mensuales:

Por periodo fijo por valor hasta de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($2.951.568)** y el equivalente por la fracción de mes, esto para el primer y/o último pago.

Valores que serán pagados de acuerdo con los topes establecidos en la tabla de honorarios de instructores establecida en los lineamientos operativos PLAN DE ACCIÓN 2020.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos: Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista: El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los limites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión: La supervisión del contrato estará a cargo de *GYNNA PAOLA CARVAJAL CORREA – Coordinadora Académica.*

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector de Centro, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva

designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X___ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:* De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

Se expide en Málaga, a los 04 días de febrero de 2020.

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyecto: Gynna Paola Carvajal Correa – Coordinadora Académica.
Reviso: Elizabeth Cristina Guarín Lizcano – Apoyo jurídico.

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA
CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere contratar los servicios personales y/o profesionales, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha el personal de planta es insuficiente para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Formación para ejecutar el siguiente objeto: *"Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de ocho (8) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa de formación virtual"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Málaga, a los 04 días de febrero de 2020.

ORLANDO ARIZA ARIZA

Vo Bo. Leonardo Augusto Camargo Corzo
Coordinador: (Relaciones Laborales/Administrativo Mixto)

Proyectó: Gynna Paola Carvajal Correa – Coordinadora Académica

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

Scanned with Mobile Scanner

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, requiere Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de ocho (8) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa de formación virtual, teniendo en cuenta que la planta de personal del Centro de Formación es insuficiente para desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar los servicios personales como instructores para impartir formación.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que esta contratación se encuentra incluida en el PAA No. 03 de 2020 publicado del Centro de formación y se encuentra registrado en las filas No:

No.	Nombre del Programa de Formación (TE-TP-TGO) / RED	No. INSTRUCTORES	No FILA PAA No. 3 2020
1	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	2	2361/2362
2	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA BILINGÜISMO	2	2358/2359
3	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA PEDAGOGÍA	1	2360
4	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL	1	2354
5	FORMACIÓN VIRTUAL CONVENIO DPS (DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL)	1	2364
	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA TURISMO	1	2363

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Scanned with Mobile Scanner

Objeto: Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de ocho (8) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa de formación virtual.

Plazo de ejecución del contrato: El establecido en el respectivo estudio previo y anexo No. 2 de contratación, sin exceder la fecha del calendario académico señalado para la vigencia de 2020:

No.	Nombre del Programa de Formación (TE-TP-TGO) / RED	No. INSTRUCTORES	No. MESES	NO. DÍAS
1	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTIÓN ORGANIZACIONAL	2	10	0
2	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA BILINGÜISMO	2	10	0
3	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA PEDAGOGÍA	1	10	0
4	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL	1	10	0
5	FORMACIÓN VIRTUAL CONVENIO DPS (DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL) CURSO HABILIDADES PARA LA VIDA	1	10	0
	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA TURISMO	1	10	0

Valor de los Contratos: DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($294.929.360),

CDP: No. 2620 del 21 de enero de 2020

AUTORIZACIÓN N°: 363

Dada en Bucaramanga, a los 06 FEB 2020

ORLANDO ARIZA ARIZA
DIRECTOR REGIONAL

Vo.Bo. Jose Leonardo Silva Rivera
Subdirector de Centro

Scanned with Mobile Scanner

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. **OBJETO:** Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de ocho (8) instructores para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para el Programa de formación virtual.
2.
3. **CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80110000 Servicios de Recursos Humanos	80111600 Servicios de personal temporal

4. **ASPECTOS GENERALES**

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

Capacidad: La persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener los conocimientos profesionales y la experiencia en el área señalada Se requiere el servicio de una persona con competencias en liderazgo, responsable, con sentido de pertenencia, buenas relaciones interpersonales y con disposición de servicio, habilidades en manejo de la información y manejo y uso de las TIC.

No.	Nombre del Programa de Formación (TE-TP-TGO)	NUMERO DE INSTRUCTORES A CONTRATAR	PERFIL DEL INSTRUCTOR IDONEIDAD IDONEIDAD EXPERIENCIA
1	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTION ORGANIZACIONAL	2	*PROFESIONALES EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, RECURSOS HUMANOS, PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL. CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN, INCLUIDAS LABORES DE DOCENCIA. MÍNMO SEIS (6)

			MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL
2	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA BILINGÜISMO	2	ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO, NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). VEINTICUATRO MESES (24) DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN / DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÍNIMO 6 MESES COMO TUTOR VIRTUAL. CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA ALTERNATIVA 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO, NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). TREINTA MESES (30) DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN / DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÍNIMO 6 MESES COMO TUTOR VIRTUAL.
3	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA PEDAGOGÍA	1	IDONEIDAD: PROFESIONALES EN CUALQUIER ÁREA; CON FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ÁREAS AFINES A LA DOCENCIA, PEDAGOGÍA O METODOLOGÍA. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. EXPERIENCIA: MÍNIMO VEINTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA EN SU ÁREA, INCLUIDA LABORES DE DOCENCIA. INCLUIDA DENTRO DE ELLA EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL.
4	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL	1	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN O ARCHIVÍSTICA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CON FORMACIÓN EN EL ÁREA ARCHIVISTA, TÉCNICO, TECNÓLOGO Y/O INGENIERO DE SISTEMAS CON CONOCIMIENTOS EN DIGITACIÓN DE TEXTOS. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. EXPERIENCIA: MÍNIMO VEINTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA EN SU ÁREA, INCLUIDA LABORES DE DOCENCIA. INCLUIDA DENTRO DE ELLA EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL.
5	FORMACIÓN VIRTUAL CONVENIO DPS (DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL)	1	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE HUMANIDADES, PREFERIBLEMENTE PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA O TRABAJO SOCIAL, O ÁREAS AFINES. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS. EXPERIENCIA: MÍNIMO VEINTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA EN SU ÁREA, INCLUIDA LABORES DE DOCENCIA. INCLUIDA DENTRO DE ELLA EXPERIENCIA COMPROBADA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL.
6	FORMACIÓN VIRTUAL ÁREA TURISMO	1	PROFESIONAL DE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TURÍSTICAS CON FORMACIÓN EN GESTIÓN TURÍSTICA Y AFINES. EXPERIENCIA: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN, INCLUIDA LABORES DE DOCENCIA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO INSTRUCTOR EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN CON MODALIDAD VIRTUAL. ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE TUTOR VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
82/2019	AIDE PRIETO SOTO	Prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación complementaria virtual en las áreas de GESTIÓN ORGANIZACIONAL y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander	10 meses	a) un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) nueve (9) pagos iguales durante los meses de marzo a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual	Contratación Directa
00089	LUZ MERCEDES URIBE RODRIGUEZ	Prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación complementaria virtual en las áreas de FORMACION DOCENTE y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander, SENA	10 meses	a) un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) nueve (9) pagos iguales durante los meses de marzo a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual	Contratación Directa
00090	MARTHA SOFIA MESA ORDUZ	Prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación complementaria virtual en las áreas de GESTION ORGANIZACIONAL y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander, SENA	10 meses	a) un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) nueve (9) pagos iguales durante los meses de marzo a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual	Contratación Directa
00092	DEICY YADIRA AYALA AYALA	Prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación complementaria virtual en las áreas de TURISMO y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander, SENA, Regional Santander	10 meses	a) un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) nueve (9) pagos iguales durante los meses de marzo a octubre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual	Contratación Directa
00095	MARIA ANGELICA CAMPEROS ARDILA	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación complementaria virtual en las áreas de BILINGUISMO, y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander	9 meses	a) un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2019, según valor mensual, b) ocho (8) pagos iguales durante los meses de marzo a octubre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de noviembre de 2019, según valor mensual	Contratación Directa
00095	ORLANDO ÑAÑEZ MINDA	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación complementaria virtual en las	8 meses y 22 días	a) un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo de 2019, según valor mensual, b) ocho (8) pagos iguales durante los meses de abril a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS	Contratación Directa

		áreas de BILINGÜISMO, y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, Sena, Regional Santander		SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual	
00124	LEIDY TATIANA MINDA MOSQUERA	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación complementaria virtual en las áreas de BILINGÜISMO, y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, SENA, Regional Santander.	9 meses	a) un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo de 2019, según valor mensual, b) ocho (8) pagos iguales durante los meses de abril a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual	Contratación Directa
00133	JESUS OMAR MOLINA BARRAGAN	Prestación de servicios personales y/o profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación complementaria virtual en las áreas de COMPETECNIAS CNSC y demás de su competencia, en el centro agroempresarial y Turístico de los andes, SENA, Regional Santander	9 meses y 7 días	a) un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo de 2019, según valor mensual, b) ocho (8) pagos iguales durante los meses de abril a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual	Contratación Directa
00137	CLAUDIA VICTORIA SUAREZ CASTRO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal por periodo fijo para impartir formación complementaria virtual en el área Gestión Documental y demás de su competencia, en el centro Agroempresarial y turístico de los Andes, SENA, Regional Santander.	9 meses y 7 días	a) un pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de marzo de 2019, según valor mensual, b) ocho (8) pagos iguales durante los meses de abril a noviembre de 2019, a razón de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 3579240), cada uno, c) un pago final correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019, según valor mensual	Contratación Directa
01166 -2019	Álvaro Fernando Romero Ramírez	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional Titulada presencial o virtual, o complementaria presencial en el Centro de Desarrollo Agro empresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de formación requerida: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Cuatro (4) meses y Siete (7) días	TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE COP incluido IVA ($13.546.667,00) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.706.667,00) M/CTE, correspondiente al mes de agosto de 2019. b) Tres pagos iguales por los meses de Septiembre, octubre, noviembre por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,00) M/CTE y un último pago por el mes de diciembre correspondientes a la fracción del mes de los días ejecutados por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000,00) M/CTE	Contratación directa
01126	CLAUDIA LILIANA CUBILLOS RAMOS	Prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional Titulada presencial o virtual, o complementaria	Cuatro (4) meses y diecisiete (17) días	CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES COP incluido IVA ($14.613.333,00) M/CTE. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL	Contratación directa

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		presencial en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de formación requerida: GESTIÓN EMPRESARIAL		TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($2.773.333,00) M/CTE, correspondiente al mes de agosto de 2019. b) Tres pagos iguales por los meses de septiembre, octubre, noviembre por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,00) M/CTE y un último pago por el mes de diciembre correspondientes a la fracción del mes de los días ejecutados por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2.240.000,00) M/CTE	
0181 - 2019	YANED GALEANO SALAZAR	Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación en ambientes de aprendizaje virtual en el área de Contabilidad y finanzas conforme a los modelos formativos establecidos del en el periodo académico del 2019.	OCHO (8) MESES Y VEINTI SIETE (27) DÍAS	TREINTA V DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA V NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA V SEIS PESOS MICTE ($32.749.686). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional a los días ejecutados en el mes de marzo del 2019. b) Siete (7) pagos iguales por los meses de (ABRIL) a (NOVIEMBRE) de 2019, por valor de$ 3.679.540 cada uno y c). - Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de diciembre de 2019.	Contratación directa
19-00828/ 2019	NELLY MERCEDES CAMUES VITERI	Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el ÁREAS AGRÍCOLA; impartiendo formación profesional integral en los programas del centro agropecuario (titulada, complementaria y virtual) según la necesidad del servicio y a su vez realizando acompañamiento en asesoría, formulación y seguimiento a planes de negocio y atención de aprendices.	SEIS MESES Y DIECIO CHO DÍAS	VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA MIL PESOS ($24090000,oo) COP Incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Seis (06) pagos iguales correspondiente a los meses de junio a noviembre por valor de ($3'650.000) cada una b) Un pago final correspondiente a una mensualidad si hay a lugar o a una fracción o proporción del mes de diciembre de 2019 igualmente sólo si hay a lugar o se evidencie saldo pendiente, equivalente al valor que certifique la supervisión del contrato por los servicios prestados en tal mes, fracción o proporción.	Contratación directa

Se expide en Málaga, a los 4 días del mes de febrero de 2020.

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector de Centro

Proyecto: Mery Rivera Garza – Apoyo administrativo.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHisequeda	INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2020-01-21-6:49 p.m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	2620	**Fecha Registro:**	2020-01-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	1.513.439.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.513.439.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
954545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL				
		Total:	1.513.439.000,00	- 0,00	1.513.439.000,00

Objeto:	Contratar instructores para orientar formación titulada, complementaria presencial, virtual y apoyo a actividades de Diseño Curricular en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander.

Firma Responsable

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHisequeda	INGRID SOLANGE SEQUEDA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2020-01-21-6:51 p.m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2620	**Fecha Registro:**	2020-01-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-068-954510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	1.513.439.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.513.439.000,00	**Saldo x Comprometer:**	1.513.439.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2620	**Fecha Registro:**	2020-01-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES-SANTANDER - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	1.513.439.000,00	0,00	1.513.439.000,00	1.513.439.000,00	0,00

Objeto:	Contratar instructores para orientar formación titulada, complementaria presencial, virtual y apoyo a actividades de Diseño Curricular en el Centro Agroempresarial y Turistico de los Andes, SENA Regional Santander.

Ingrid S'

Firma Responsable